

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 66.658/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 59 obra Nota presentada por la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 63 a 67 se cuenta con la historia académica de la alumna GALLARDO;

QUE la asignatura Sociología es correlativa de la asignatura Teoría Política;

QUE según se desprende del historial académico, la regularidad de la asignatura Teoría Política no está vigente;

QUE la estudiante GALLARDO, presentó su requerimiento de excepción con fecha 31 de Marzo, mientras que la Nota de traslado del Departamento de Alumnos y Estudios tiene fecha 19 de Abril del cte;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna GALLARDO apruebe la asignatura adeudada en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE por Nota N° 118/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despacho N° 111/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda otorgar excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología, hasta el día 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología;

QUE tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología, hasta las Mesas del Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO (D.N.I. N° 34.294.704) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Teoría Política de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sociología hasta las Mesas del Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sociología.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG